



**ACTA
CONSEJO DE POSGRADO FACET – UNT
SESIÓN ORDINARIA DEL 27/09/2023**

En la Sala del Consejo Directivo, siendo las 10:00 hs se reúnen los consejeros junto con la directora del Departamento de Posgrado, Dra. Norma Lis Robles que lo preside. Se encuentran presentes los consejeros:

1. Dr. Fernando Daniel Mele (titular por el Doctorado en Ciencias Exactas e Ingeniería)
2. Esp. Natalia Valladares (titular por la Especialización en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente)
3. Mag. Carlos Albaca Paraván (titular por la Especialización en Integración de Tecnologías Informáticas)
4. Dr. Daniel Horacio Valdeón (titular por el Doctorado en Ing. Industrial)
5. Dr. Adolfo María Ávila (suplente por el Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial)

De acuerdo al Art. 12.1 del Reglamento de Reglamento del Departamento de Posgrado de la FACET, al no haber quórum (mitad más uno del total), se espera media hora para comenzar a sesionar con los miembros presentes. En fecha 23/09/2023 se remitió a los consejeros la documentación correspondiente a las solicitudes que se listan a continuación y se sugirió en cada caso a dos revisores.

De cursos:

- 1) Exp FACET-ME-101_2023:** CEDITE solicita reedición de curso de posgrado "Herramientas Avanzadas para aulas virtuales".
Evaluado por: Dr. Fernando Daniel Mele – Dr. José Barraza
- 2) Exp FACET-ME-483_2023:** Ing. Julio Rodríguez Rey solicita autorización para la reedición del curso de posgrado "Ingeniería de la Innovación"
Evaluado por: Mag. Carlos Albaca Paraván – Dr. Oscar Ulises Preciado Olvera
- 3) Exp FACET-ME-108_2023:** Maestría en Ingeniería Geotécnica solicita autorización para dictar el curso de posgrado "Macizos rocosos" a cargo de la Dra. Abascal.
Evaluado por: Mag. Natalia Valladares
- 4) Exp FACET-ME-109_2023:** Maestría en Ingeniería Geotécnica solicita autorización para dictar el curso de posgrado "Comportamiento mecánico de suelos".
Evaluado por: Dr. Adolfo Ávila

Si bien la documentación disponible vinculada al expediente **2** se puso a consideración de los consejeros vía email el 23/09/2023, la falta de la documentación adicional necesaria para completar los requerimientos de la solicitud impidió su aprobación al día de la fecha, quedando la misma pendiente de tratamiento en una próxima reunión. Habiéndose recibido las observaciones de los consejeros sugeridos con respecto a los expedientes **1, 3 y 4**, los consejeros presentes y la directora los dan por aprobados y proceden a su firma.

Además, se trataron brevemente los temas que se listan a continuación:

- **Novedades Programa de Doctorado SPU.** Si bien la UNT envió la documentación referida a los doctorados habilitados para formar parte de esta convocatoria en el plazo indicado oportunamente, la presentación de solicitudes de universidades nacionales en el programa fue extendida hasta fines de octubre, porque lo que se espera que recién hacia fines de



noviembre pueda empezar a elaborarse el reglamento para la selección de los postulantes que se inscriban en la convocatoria (fecha de apertura incierta).

- **Novedades respecto de la implementación del SUDOCU para la gestión de expedientes relativos al posgrado.** En base a las directivas de las autoridades de la FACET UNT, la directora informa a los consejeros para su conocimiento y el de las carreras y departamentos que representan, que el circuito de gestión de expedientes de posgrado seguirá vías diferentes durante la etapa de transición de implementación del sistema digital:

1) Para todo trámite vinculado a alumnos inscriptos antes del 25/07/2023 (solicitudes de prórroga de inscripción, convalidación de actas de informes de Tesis o de defensa, solicitud de diploma, etc.): El alumno deberá comunicar a la dirección de carrera el trámite que desea realizar, la que deberá aprobar/avaluar la solicitud por los mecanismos en que lo hace habitualmente. Recién entonces el alumno deberá acercar los documentos necesarios (impresos) a las oficinas de posgrado, para que allí se agreguen a su expediente "físico" (en papel, tradicional) y la solicitud requerida siga su curso habitual para la aprobación.

2) Para todo trámite vinculado a NUEVOS alumnos, inscriptos vía SUDOCU a partir del 25/07/2023, toda gestión debe hacerse en forma digital, vía Mesa de Entradas FACET, que ingresa la solicitud vía SUDOCU. Se solicitó muy especialmente que la dirección de cada carrera revise y avale la documentación que los alumnos presentan en mesa de entrada, a fin de no ralentizar las solicitudes.

3) Con respecto a la gestión de **cursos** de posgrado, nuevos y sus reediciones, se presentaron borradores del listado de documentación que debe presentarse en cada caso (se adjuntan a la presente como Anexos 1 y 2) para la revisión de estos por parte de los consejeros y su posterior aprobación en la próxima reunión de Consejo de Posgrado.

- **Cobro de matrícula en las carreras de posgrado FACET. Propuesta para su incorporación en el Reglamento de Posgrado.** Se retomará la discusión de la propuesta de cambios en el Reglamento de Posgrado presentada oportunamente por la dirección de posgrado y cuyo tratamiento fue debatido a nivel Consejo Directivo de la FACET. Se propone iniciar debate acerca de la incorporación en dicho reglamento de normativas tendientes a la implementación del cobro de matrículas en las distintas carreras de posgrado.
- **Implementación de normativas para las propuestas de cursos de posgrado.** Los presentes concuerdan en la necesidad de establecer por resolución fechas límite para la propuesta de cursos de posgrado a dictarse, permitiendo así ordenar el circuito de la gestión, que involucra: presentación de la propuesta, su aprobación vía Consejo de Posgrado y Consejo Directivo, inscripción de alumnos interesados y pago de arancel, y comienzo del dictado en cada caso. Se delinearán una propuesta y se la pondrá a consideración en las próximas reuniones de este Consejo.

Siendo las 11:10 hs, se da por finalizada la reunión.